



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00475122--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente Expediente por el cual la PROSECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA solicita la anulación de las actas de promoción abiertas; y

**CONSIDERANDO:**

Que atento al inicio de las inscripciones a exámenes y los inconvenientes que se generan en el sistema guaraní por incompatibilidad entre las actas de promoción abiertas y la carga de notas en los turnos de examen, se solicita la anulación de las actas de promoción abiertas a las trece (13) horas del día martes 25 de Junio de 2024, previo al inicio de las inscripciones;

Que existen actas de promoción que no han sido cerradas;

El inicio de las inscripciones a las mesas de exámenes;

La incompatibilidad que se genera al tener actas de Promoción y Examen abiertas;

Lo informado por la Prosecretaría Académica Área Ingeniería;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Autorizar al Área Oficialía – Fichero de Alumnos a anular las actas de promoción que se encuentren abiertas antes del cierre, el día previo al inicio de las inscripciones a exámenes.

**Art. 2º).**- Solicitar al Área Oficialía – Fichero de Alumnos la realización de un informe de las actas anuladas.

**Art. 3º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Prosecretaría Académica Área Ingeniería, al Área Oficialía - Fichero de Alumnos y gírense las presentes actuaciones al Área Oficialía - Fichero de Alumnos.

NB/Mbl